



## Primera Asamblea Sinodal 30-1-2020 - 1-2-2020, Fráncfort

### Acta

#### Inauguración de la Primera Asamblea Sinodal

A continuación de la celebración eucarística con motivo de la inauguración de la Primera Asamblea Sinodal, el presidente del Comité Central de los Católicos Alemanes, Prof. Dr. Thomas Sternberg, da la bienvenida en nombre de la presidencia sinodal a los presentes en la catedral de San Bartolomé en Fráncfort. En particular, da la bienvenida al Nuncio Apostólico, Mons. Dr. Nicola Eterović, al obispo de Limburgo, Mons. Dr. Georg Bätzing, así como al decano municipal de Fráncfort y al canónigo Johannes zu Eltz. Un saludo especial también a las observadoras y los observadores enviados y enviados desde los países vecinos y las Iglesias hermanas. El profesor Sternberg saluda a los miembros de la Asamblea Sinodal y, no por último, también a las y los representantes de los medios de comunicación, que se hallan en gran número presentes. Expresa un sincero agradecimiento a todos aquellos que han participado en los preparativos y la celebración eucarística.

El profesor Sternberg destaca en su discurso inaugural, que el Camino Sinodal que ahora se emprende también es un proceso espiritual, en el que hay que dejar espacio a los giros, a menudo inesperados, del Espíritu Santo. El carácter espiritual y los debates necesarios no se excluyen mutuamente. El profesor Sternberg remite a la carta del Papa Francisco "Al pueblo de Dios que peregrina en Alemania", y destaca que el Papa habla aquí de un cambio de tiempo, que despierta nuevas y viejas preguntas. El profesor Sternberg expone que al escándalo ocasionado por la revelación de abusos por parte de clérigos y religiosos y el

consiguiente desasosiego desencadenado, se le unieron la insatisfacción y enfado, hasta llegar a la frustración, por las reformas que se han quedado en el camino, convirtiéndose así en la causa del Camino Sinodal, que es recibido con grandes expectativas al igual que con un gran escepticismo. Estas se deben tratar de satisfacer con un resurgimiento estructural y vinculante. La asamblea aún en esto a personas muy diversas. Sternberg resalta que sus esfuerzos no deberían girar, en primer lugar, en torno a la Iglesia en sí. Ante todo, se debe tratar de la fe y de su predicación, al servicio de la cual debe estar la Iglesia. Los temas del Camino Sinodal resultan de las observaciones del proyecto de investigación interdisciplinario sobre abusos sexuales cometidos por clérigos, el llamado "*Estudio MHG*". En este se constataron, en el sentido de hipótesis, que el uso del poder en los obispados y parroquias, los problemas de la vida sacerdotal hoy en día, una moral sexual que apenas ya se entiende y vive, y la falta de participación de las mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia, se tienen que contemplar como factores que fomentan el riesgo del abuso sexual y de su encubrimiento. Estos temas se consideran centrales, si el objetivo de la Iglesia es ganar credibilidad. Incluso si estos no son de largo todos los temas que conciernen actualmente a la Iglesia, en los dos próximos años lo importante será alcanzar decisiones vinculantes y votos claros en estas cuestiones. Estos votos se deberán dividir en tres categorías: votos sobre los que se pueden poner en vigor en Alemania, votos que se deben presentar al Papa y votos que se deben dirigir a un concilio. También las cuestiones que no se puedan resolver aquí, deberán, de todos modos, discutirse aquí. Se debe tratar de una "sana descentralización" en el sentido del Papa Francisco, en la que al mismo tiempo no se deberá perder de vista ser parte de la Iglesia Universal. Remitiéndose a la carta del Papa Francisco, el profesor Sternberg destaca también la importancia del concepto "*aggiornamento*" para el Camino Sinodal. Aclara que la percepción de los signos de los tiempos y la fidelidad a la tradición no son opuestas. También el camino hacia las decisiones que se deben adoptar es importante y debería ser un camino hacia una "*Chiesa Sinodale*", según el Papa, que se caracteriza por formas permanentes de participación. Para ello se precisa una cultura de diálogo, que exhiba las correspondientes reglas del juego del diálogo: intercambio franco, debates respetuosos, en los que no se denieguen unos a otros la piedad, superación de prejuicios y diferenciación entre la verdad de la fe y la forma social de la Iglesia. De este modo, el pueblo de Dios en su pluralidad debe poder hablar y ser percibido. En el centro del proceso se halla, tal como exhorta el Papa Francisco, la evangelización, que significa reformar la Iglesia y la sociedad ajustándose al Evangelio, y hablar de forma fidedigna sobre qué y quién sostiene la vida de los creyentes. La Iglesia tiene una función de servicio hacia la fe y el Evangelio. Por ello, debe estar dispuesta a escuchar el mensaje de Jesucristo, pero también a las personas y, en particular, a los pobres, con los que Jesús mismo se identificaba. Puesto que la Iglesia, en cuanto pueblo de Dios, no consiste ni en un pequeño grupo de iluminados ni en estructuras o jerarquías. Es la comunión de todos los bautizados que perpetúan aquello que les da sostén y fuerza. Finalmente, el profesor Sternberg destaca una vez más la importancia del Espíritu Santo, que sale al encuentro de su Iglesia y renueva la faz de la tierra. Confíando en esta certeza, llama a los presentes a emprender el Camino Sinodal.

Seis participantes en el Camino Sinodal realizan una declaración en el marco de esta inauguración solemne sobre la motivación de su compromiso con la Iglesia y, en particular, en el marco del Camino Sinodal:

Christian Kobert\*, sacerdote del obispado de Magdeburgo, refiere su infancia y juventud en la RDA, donde experimentó en la organización juvenil estatal de los “Jóvenes Pioneros” un ambiente de estrechez espiritual y obligación de seguir la misma línea ideológica. Frente a ello, encontró más tarde en la Iglesia la libertad de la fe y experimentó un espíritu de aliento. Actualmente vive como miembro de una minoría cristiana en un entorno ampliamente aconfesional, pero con potencial para contribuir a conformar positivamente la sociedad. Por ello, desea redescubrir en el seno de la buena convivencia respetuosa del Camino Sinodal la capacidad de hablar de la fe.

También Michaela Labudda\*, de la Asociación profesional alemana de los asistentes parroquiales, describe una experiencia de libertad en la fe. Sin embargo, contempla su pertenencia a la Iglesia y su participación en el Camino Sinodal bajo el aspecto de un “no obstante”. Participa no obstante haber experimentado estrechez interior, dogmatismo, participación restringida de las mujeres e injusticia sistemática. Quiere dejar a un lado este “no obstante”, para pasar a un “porque” y un “para que”. Considerando lo anterior, quiere creer en una transformación, habla de “ventilar” y de poner orden en el “chiringuito”. Ha visto a demasiados irse o enmudecer con amargura. En ello ve la necesidad del resurgir.

El obispo Dr. Stefan Oster SDB\*, Passau, habla de la fuerza transformadora de la vida que posee la fe, que él mismo ha experimentado y desea que a través del ministerio de la Iglesia, el mayor número posible de personas sean tocadas por la amorosa y liberadora presencia del Señor. Él ve la crisis de la Iglesia en la ausencia de Dios, por muchos experimentada y también por muchos creída. Sin la mística como exploración de dimensiones de la experiencia de la presencia de Jesús, solo quedan la moral, el humanismo de la amabilidad y el intento de adquirir mayor relevancia en interés propio, mediante cambios estructurales. En cambio, quiere participar en una conversación honesta y abierta sobre las consecuencias de los abusos y la renovación de la Iglesia. Por esta vía espera también la experiencia de la presencia del Señor.

Michaela Brönnner\*, de la asociación juvenil católica *Kolpingjugend*, quiere trabajar por el futuro de la Iglesia, cuyo rumbo se debería fijar ahora. Desea que la Iglesia vuelva a ser un lugar en el que se pueda vivir la comunión, donde las personas estén ahí para apoyarse y confiar las unas en las otras. Debería ser también un lugar donde todas y todos puedan involucrarse y participar. En el Camino Sinodal ve mucho más que una cuestión estructural. Por ello, los participantes exigen fe, esperanza, amor, valor y confianza y, por ello, no basta con que se quede en palabras bonitas. Se exigen hechos.

Sor Philippa Rath OSB\*, de la Conferencia Alemana de los Superiores Religiosos, relata que actualmente ve sometida su vocación de religiosa a una dura prueba, porque ama su Iglesia, pero también sufre por ella y, no con poca frecuencia, se avergüenza de ella. Sufre junto con los seres humanos heridos, que van a su abadía y que, como cristianos creyentes y comprometidos, están a punto de abandonar la Iglesia: personas, que llenas de anhelo buscan a Dios y testigos fidedignos de la Buena Nueva, y mujeres que desean participar y compartir responsabilidad en la Iglesia. Aun así, expresa su convicción de que aquí y ahora hay que aprovechar llenos de esperanza el kairós, escuchándonos los unos a los otros, sin taburizaciones, sin vetos al pensamiento, sin prejuicios, sin fariseísmo y sin denegarse los unos a los otros la ortodoxia. No son solo muchas las personas que tienen la mirada puesta en esta asamblea. También está ante Dios, que ve en los corazones.

Christian Gärtner\*, del Consejo Diocesano de los Católicos en el obispado de Eichstätt, se sirve de su socialización cristiana como punto de partida de su declaración. Sobre todo, creyentes fidedignos en su parroquia local, desempeñaron para su fe un papel, y quiere asumir responsabilidad y trabajar en pro de la Iglesia, como alegre comunión de personas dignas de ser amadas. Esto también es válido para él, en la situación de la crisis desencadenada por el comportamiento incorrecto de sacerdotes y obispos que, aun así, debemos afrontar juntos. Confiando en el Espíritu Santo, desea por ello contribuir al Camino Sinodal para que las personas en la Iglesia vuelvan a ser testigos fidedignos de la Buena Nueva.

Como colofón a la inauguración solemne del Camino Sinodal, el presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, cardenal Reinhard Marx, expresa su agradecimiento a todos los que participaron en los preparativos y la realización, pero muy especialmente, a los seis participantes del Camino Sinodal que, con sus declaraciones personales, han dado un testimonio importante, emocionante e inspirador, y expresa la esperanza y confianza con las que ahora se debe recorrer este camino.

### **Inicio: Expectativas puestas en el Camino Sinodal**

Karin Kortmann, miembro de la presidencia sinodal, da la bienvenida a las y los miembros de la Asamblea Sinodal y a las/os invitadas/os y observadoras/es procedentes del resto de Europa, las Iglesias cristianas amigas y los medios de comunicación. Declara abierta la primera reunión de trabajo de la Asamblea Sinodal y ruega unas palabras de saludo al anfitrión del Monasterio de los Dominicos.

El decano municipal evangélico de Fráncfort y Offenbach, Dr. Achim Knecht, da la bienvenida a los asistentes e ilustra la historia del Monasterio de los Dominicos. Destaca que las Iglesias cristianas en Fráncfort se tienen que preparar juntas para ser en el futuro Iglesias minoritarias. Remite al teólogo evangélico Philipp Jacob Spener, que da nombre al edificio donde se celebra la reunión, quien en sus tiempos fomentó intensamente la actividad de los laicos en la Iglesia. En ello ve un buen nexo con el diálogo sinodal entre clérigos y laicos, que caracteriza el Camino Sinodal de la Iglesia Católica en Alemania. La Iglesia Evangélica mira con interés y expectación las deliberaciones del Camino Sinodal y les desea la bendición de Dios.

Karin Kortmann pasa revista a las formalidades. La convocatoria se realizó dentro del plazo previsto en el borrador del reglamento interno. Se hallan presentes 217 de los 230 miembros con derecho a voto. Con ello se reúne el quorum, con arreglo a los Estatutos del Camino Sinodal. Karin Kortmann presenta la presidencia sinodal, integrada por el presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, cardenal Reinhard Marx, el presidente del Comité Central de los Católicos Alemanes, Prof. Dr. Thomas Sternberg, el vicepresidente de la Conferencia Episcopal Alemana, Mons. Dr. Franz-Josef Bode y una vicepresidenta del Comité Central de los Católicos Alemanes, Karin Kortmann.

El orden del día propuesto por la presidencia sinodal es aprobado por amplísima mayoría. La presidencia sinodal propone a la asamblea tres equipos de moderación para la Primera

Asamblea Sinodal, integrados por un hombre y una mujer, respectivamente: Mons. Dr. Franz-Josef Overbeck y la Dra. Irme Stetter-Karp, Marcus Leitschuh y Sor Katharina Kluitmann OSF, la Prof. Dra. Claudia Nothelle y el obispo auxiliar Wilfried Theising. La Asamblea Sinodal acepta esta propuesta. Karin Kortmann explica el procedimiento para pedir la palabra y para las votaciones con ayuda de sistemas de votación electrónicos.

Mons. Dr. Franz-Josef Bode felicita, en primer lugar, al nuevo obispo designado de Augsburgo, el prelado Dr. Bertram Meier, y seguidamente presenta a los acompañantes espirituales del Camino Sinodal, Maria Boxberg y el padre Bernd Hagenkord SJ. Sus cometidos consisten, en especial, en mantener espacios abiertos, permitir una buena situación de diálogo, prestar ayuda en fases difíciles de las deliberaciones, facilitar tiempos de silencio, poner la oración junto al debate. El acompañamiento espiritual no tiene una estructura fija, se desarrollará a partir de la propia asamblea. Para ello se precisa de todos los participantes la predisposición a la comunicación y la capacidad de comunicar y de resolver conflictos. En el libro de la reunión facilitado a todos los miembros, figuran textos de acompañamiento espiritual, que pueden servir a la reflexión individual.

El Prof. Dr. Thomas Söding\* expone una ponencia de estímulo sobre la sinodalidad a la luz de la carta del Papa Francisco. En primer lugar, aborda las conexiones de la historia de los apóstoles con la situación actual de la Iglesia en los albores del Camino Sinodal. Sobre esta base, aboga por lograr una buena aclaración de las tareas y determinación de los objetivos de la Asamblea Sinodal. Las resoluciones y su implementación tienen que ser el resultado de minuciosas deliberaciones («primero pensar y rezar, luego hablar, luego hacer»). En las discusiones se tienen que poner sobre la mesa, sin tabús, todos los problemas. Para ello se han seleccionado cuatro áreas temáticas, cada una de las cuales son temas clave para la conversión y renovación de la Iglesia: poder y separación de poderes, la existencia sacerdotal, mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia, vivir en relaciones exitosas.

Ninguno de los temas puede ser tratado y aclarado exclusivamente por la Iglesia en Alemania. Con su carta a las católicas y los católicos en Alemania, el Papa Francisco ha proporcionado indicaciones decisivas sobre la perspectiva en la que los temas se han de hacer avanzar en el Camino Sinodal. Invita a “responder con franqueza a la situación presente”. “Franca” significa: abierta y honesta, sin miedo, con esperanza y confianza en Dios. “Presente” significa: no nostálgica, no utópica, sino realista. La situación en Alemania es seria, no solo debido al abuso sexual y espiritual, sino también debido a la lenta y progresiva salida de muchas personas de la Iglesia. Dar una respuesta significa dejarse preguntar. La carta habla de tentaciones a las que están sometidos los agentes del Camino Sinodal y previene de hablar solo de estructuras, organización y administración, y de solo reaccionar a los retos del presente, en lugar de actuar de forma proactiva y creativa. El Papa Francisco da tres indicaciones para resistir estas tentaciones: el Camino Sinodal tiene que ser, en primer lugar, un proceso espiritual. La dimensión espiritual se abre cuando la intervención del Espíritu Santo se reconoce en las esperanzas y crisis, rupturas y resurgimientos del presente. Segundo, el Camino Sinodal necesita el *sensus ecclesiae*. Son muchas las cuestiones que tiene que aclarar la Iglesia Católica en las diócesis alemanas. Ahí donde se requiere una aclaración por parte de la Iglesia Universal, la Iglesia Católica en Alemania puede alzar su voz, después de haberse formado una opinión y

voluntad. Tercero, en el centro del Camino Sinodal tiene que estar el Evangelio. El poder de convicción del Evangelio tiene precisamente que demostrarse ante conflictos y la inminencia de auténticos cambios.

Para concluir, el profesor Söding resalta la importancia de la precisión teológica en el Camino Sinodal: Dado que el estatus canónico no está claro, depende del poder de convicción teológico. Para ello, también puede resultar útil una declaración programática, sobre en qué se está trabajando en el Camino Sinodal y a dónde debe conducir.

Sigue un extenso debate general, en el que se abordan, en particular, los siguientes temas y preguntas:

Se resalta la necesidad de una profundización científica adicional de las conclusiones del *Estudio-MHG*. Sin embargo, también se destaca, que las cuestiones reformistas del Camino Sinodal no se revisaran a raíz de esta profundización científica, en la que de diversas formas ya se está trabajando. Tanto la problemática sobre los abusos sexuales como los temas del Camino Sinodal, ya eran necrosos con anterioridad al *Estudio-MHG*. La profundización científica y el Camino Sinodal se complementan mutuamente, no se excluyen recíprocamente. Por este motivo, el Camino Sinodal no debe eludir las cuestiones planteadas por el *Estudio-MHG*.

Se destaca cuán importantísimo es, precisamente con los antecedentes del proceso de conversaciones de 2011-2015, no solo desarrollar una cultura de diálogo y también de conflicto equitativa y moderna, sino también actuar. Bajo los conflictos por resolver, como, por ejemplo, en relación con la moral sexual de la Iglesia, se afirma que también sufren, no por último, las personas que trabajan en la labor pastoral y de asesoramiento de la Iglesia, que se enfrentan al problema de superar la brecha entre la vida y la doctrina.

En el debate se señala también que en los últimos diez años ya se han hecho muchas cosas en el campo de la lucha y prevención de los abusos sexuales.

La Asamblea Sinodal es exhortada en las intervenciones, a prestar oído a las voces de los pobres y refugiados, a percibir los potenciales de angustia en el seno de la Iglesia, a cuestionar de forma crítica las estructuras de poder y extraer las consecuencias respectivas. Como preguntas clave para ello, se mencionan: ¿dónde se promueve la vida? ¿dónde se impide la vida? Aquí el Camino Sinodal se contempla como una gran y probablemente última oportunidad para oponer algo a la pérdida de relevancia de la Iglesia, siempre y cuando se logre alcanzar decisiones vinculantes y consecuencias por sus actos.

La ruptura de estructuras de la Iglesia del pueblo, las faltas morales salidas a la luz y la ausencia de resultados de muchos esfuerzos reformadores, se ven como hipotecas para el proceso que ahora se emprende, las cuales se deben superar en aras del Evangelio y los seres humanos. Aquí también se señala a aquellas personas que no tienen acceso a la fe y al Evangelio. También a ellas tiene que poder explicar la Iglesia cuál es su beneficio.

La dirección de la reunión pone fin al debate general y agradece la gran variedad de intervenciones.



## Reglamento interno

Karin Kortmann explica el marco estructural: los Estatutos del Camino Sinodal fueron conjuntamente elaborados en un proceso complejo por la Conferencia Episcopal Alemana y el Comité Central de los Católicos Alemanes, y aprobados después, por sendas Asambleas Plenarias. Estos constituyen el fundamento del Camino Sinodal y los participantes del Camino Sinodal no los podrán modificar. Sobre la base de lo estipulado en los estatutos, ahora ya solo falta que el propio Camino Sinodal se otorgue un reglamento interno, que regule detalladamente el proceder ulterior, garantizando así una cooperación leal y un proceso participativo. A este efecto se elaboró un borrador, que ahora se presenta con arreglo al art. 14 de los Estatutos del Camino Sinodal, para su aprobación. Previo a su envío, se comprobó la licitud jurídica del borrador, y se comprobó que era impecable. Observando los plazos previstos, el borrador del reglamento interno fue transmitido a los miembros de la Asamblea Sinodal, y estos tuvieron oportunidad de presentar, en su debido plazo, propuestas de enmienda por escrito. La presidencia sinodal ha creado una Comisión de Propuestas para revisar previamente estas y futuras propuestas de enmienda, integrada por el obispo auxiliar Dr. Christoph Hegge, el vicario general P. Manfred Kollig SSCC y Nadine Mersch. Esta Comisión de Propuestas ha emitido una recomendación, respectivamente, sobre las propuestas que obra a disposición de la Asamblea Sinodal junto con un listado de todas las propuestas de enmienda, en forma de un libro de propuestas entre la documentación facilitada. Para la aceptación de las distintas propuestas de enmienda, se requiere una simple mayoría de los miembros con derecho a votos presentes; para aprobar el reglamento interno en su conjunto, una mayoría de dos tercios.

El Padre Kollig explica, en relación con el trabajo de la Comisión de Propuestas, que el criterio prioritario a la hora de evaluar las propuestas de enmienda presentadas era la cuestión de si se trata de materia del reglamento interno. Los votos presentados que no tienen forma de propuesta son trasladados a la asamblea como recomendación. Todas las decisiones de la Comisión de Propuestas fueron adoptadas por unanimidad.

Según la numeración en el libro de propuestas, resultan las siguientes resoluciones:

1. La propuesta de «Revisión de los estatutos y el reglamento interno, que garantice una configuración participativa, igualitaria y transparente del Camino Sinodal para todos los miembros de la Asamblea Sinodal», va más allá de la materia del reglamento interno, por lo que no se puede someter a votación con independencia de todos los aspectos de fondo discutidos de forma detenida y controvertida.
2. Se desestima la propuesta de establecer que la dirección de la reunión debe estar compuesta por dos personas sin derecho a voto (art. 3 (3)). (J73/N113/E12) Se aprueba que se establezca la composición paritaria de hombres y mujeres. (J151/N47/E8)
3. Se aprueba la propuesta modificada de formular el art. 4 (4): «A causa de una propuesta sobre el reglamento interno, que se indicará a la dirección de la reunión alzando la mano dos veces, se interrumpe la lista de oradores. Esta propuesta deberá tratarse de forma inmediata. Una vez tratada, se reemprenderán las deliberaciones, observando la lista de oradores fijada». (J196/N6/E1)
4. Se aprueba la propuesta de incorporar en el art. 5 (4) la frase «Únicamente estarán facultados para formular propuestas los miembros de la Asamblea Sinodal». (J190/N2/E3)

5. Se desestima la incorporación en el art. 5 (5) de la frase «Será posible desviarse de las disposiciones del presente reglamento interno, cuando lo aprueben más de dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea Sinodal». (J54/N139/E7)
6. Se aprueba la propuesta modificada de incluir en el art. 6 (3) la frase «Cuando con arreglo al art.5 (3) I se formule una propuesta de votación separada de los miembros femeninos presentes de la Asamblea Sinodal, se requerirá para la adopción de la resolución la mayoría necesaria para la resolución respectiva de los miembros femeninos de la Asamblea Sinodal.» y, en consecuencia, también de inserción en el art. 5 (3) del pasaje «Propuesta de votación separada de los miembros femeninos presentes». (J134/N62/E14)
7. Se acuerda la adición en el art. 6 (4), enunciado 2º de «Esta [La Comisión de Propuestas] examinará las propuestas de enmienda formuladas a una proposición, que se deberán acordar previo a la votación de una propuesta, y podrá emitir recomendaciones de acuerdo». (J191/N7/E1)
8. Se acepta la propuesta modificada de incorporación de la frase en el art. 6 (6) «Se podrán votar propuestas sustantivas de forma nominal cuando así se solicite, sin perjuicio de una posible propuesta de votación secreta (art. 11, párr. 4, enunciado 2º de los Estatutos del Camino Sinodal).» y, en consecuencia, la propuesta de incorporación del pasaje «Propuesta de votación nominal de propuestas sustantivas.» en el art. 5 (3). (J183/N23/E4)
9. Se desestima la incorporación en el art. 6 (7) del pasaje «Las abstenciones y los votos nulos se reputarán votos no emitidos. El empate de votos se reputará desestimación», después de que la Comisión de Propuestas ha señalado que, en relación con el art. 6 (2), es obsoleto. (J49/N130/E10) Lo mismo rige para la incorporación del mismo pasaje en el art. 6 (6), enunciado 2. (J51/N141/E7)
10. A propuesta modificada, se reemplaza en el art. 7 (3) la frase «Decidirá sobre la admisibilidad de una retransmisión en directo vía Internet durante la reunión del Camino Sinodal.» por «[La presidencia sinodal] decidirá sobre la realización de una retransmisión en directo vía Internet durante las reuniones de la Asamblea Sinodal, sin perjuicio de la salvaguarda de los derechos personales.» (J179/N18/E5)
11. Se desestima añadir en el art. 7 (2) la frase «En una propuesta sobre cuestiones reglamentarias o el desarrollo del punto del día, se podrá excluir al público en determinados puntos del orden del día.» y, en consecuencia, la adición del pasaje «Propuesta anterior de exclusión del público» en el art. 5 (3), después de apuntar la Comisión de Propuestas una colisión con los estatutos (art. 4, párr. 5). (J44/N160/E3)
12. En el art. 7 (3) se sustituye a propuesta modificada, el pasaje «Esto incluirá también la observación de los actos (supra)diocesanos paralelos...», por «Esto incluirá también el acompañamiento de los actos (supra)diocesanos...». (J184/N17/E6)
13. A propuesta modificada se acuerda crear una Comisión de Interpretación. De forma correspondiente, se establece para el art. 7 (4) el siguiente texto modificado: «En el caso de ambigüedad en la interpretación de una disposición del reglamento interno,
  - a) la presidencia sinodal decidirá entre las reuniones de la Asamblea Sinodal, siempre y cuando afecte al trato de un foro sinodal, y previa consulta con sus dos presidentes y la Comisión de Interpretación, sobre el proceder ulterior. La decisión se comunicará a la Asamblea Sinodal.



- b) la Asamblea Sinodal decidirá durante las reuniones de la Asamblea Sinodal sobre la interpretación previa consulta con la Comisión de Interpretación. La Comisión de Interpretación, cuyos tres miembros son elegidos por la Asamblea Sinodal para la duración del Camino Sinodal, examinará los hechos contenciosos y emitirá una recomendación de decisión para la presidencia sinodal y la Asamblea Sinodal respectivamente.» (J184/N14/E6)
14. La composición de los foros sinodales es objeto de intensa discusión. Como resultado, se completa en el art. 7 (5) los siguientes pasajes: «Aquí se prevén cinco plazas para miembros de la Asamblea Sinodal, que serán elegidos para integrar la lista por la Asamblea Sinodal, antes de votarla luego en bloque. Todos los miembros de la Asamblea Sinodal que no hubieran sido ya previstos para formar parte de un foro sinodal podrán manifestar su interés.» (J183/N21/E3) «La lista se votará en bloque.» (J170/N34/E6)
15. Se desestima la propuesta de tachar el art. 7 (6) sin sustitución. (J44/N162/E3)
16. Tampoco se aprueba la propuesta de añadir en el art. 11 (3) en la frase «Las reuniones de los foros sinodales no serán públicas.» el pasaje «Sin embargo, accesible a todos los miembros de la Asamblea Sinodal». (J76/N128/E5)
17. Asimismo, se desestima la propuesta de modificar en el art. 13, el requisito de mayoría para las proposiciones de los foros sinodales en la Asamblea Sinodal. (J26/N181/E2) Por consiguiente se mantiene la redacción «Las proposiciones para la Asamblea Sinodal requerirían la mayoría absoluta de los miembros del foro sinodal».
18. Finalmente, también se desestima la propuesta de introducir, corriendo la numeración subsiguiente, un nuevo art. 14, estipulando una norma sobre el tratamiento recíproco sin título religioso o académico, en el marco de los órganos del Camino Sinodal. (J79/N115/E10)

En la votación final sobre este punto del orden del día, el reglamento interno es aprobado por la Asamblea Sinodal con un apoyo que supera claramente la mayoría de dos tercios de los asistentes con derecho a voto presentes exigida. (J187/N20/E1) (Anexo)

## **“Poder y separación de poderes en la Iglesia - Participación conjunta y colaboración en la misión”**

El obispo Dr. Wiesenmann, que compartía con la Dra. Claudia Lücking-Michel la presidencia del foro preparatorio “Poder y separación de poderes en la Iglesia - Participación conjunta y colaboración en la misión” informa sobre los resultados del trabajo de este órgano. Explica las aserciones en las que se funda el documento de trabajo presentado por este foro preparatorio. Con remisión a la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* n.º 27, hay que hacer constar que el poder y la separación de poderes en la Iglesia se deben organizar de modo tal que la predicación del Evangelio se pueda desplegar de forma fidedigna y en plena libertad del espíritu. Por ello, por razones teológicas, las estructuras eclesíásticas tienen el deber de rendir cuentas, necesitan ser controladas y son susceptibles de desarrollo. Para ello se precisa, por lo pronto, de un análisis claro de los fenómenos de poder ambivalentes en la Iglesia Católica. Luego

se trataría de imbuirse de forma consecuente de los impulsos del Concilio Vaticano II y ponerlos en la práctica de forma más decidida, en el sentido de la participación de todos en el camino del Pueblo de Dios en peregrinación. Aquí, en particular, los capítulos iniciales de las dos grandes constituciones eclesiológicas del Concilio (LG 1 y GS 1) facilitan, en referencia recíproca, un marco criteriológico. Dentro de esta perspectiva, se trataría aquí de preguntarse cómo se puede concretar y asegurar la participación conjunta de todos los fieles en el ejercicio, la responsabilidad y el control del poder. Hay que aclarar más detalladamente cómo se puede compartir el poder de dirección en la liturgia, la doctrina y la diaconía, de modo que se evite el abuso, se liberen bloqueos, se aprovechen recursos y se concentren fuerzas. Esto se sustenta en la convicción de que se trata de nuevos planteamientos valientes para volver a escuchar el Evangelio, y que, para ello, es necesario un proceso transparente, así como un sólido fundamento teológico.

La Dra. Lücking-Michel sigue al Mons. Dr. Wiesemann, y explica algunas perspectivas agudizadas de los resultados de trabajo del foro preparatorio. *Lumen gentium* describe la Iglesia como “instrumento de la unidad” en su misión evangelizadora. En la cuestión de cómo puede la Iglesia satisfacer este mandato de forma coherente se hallan también enmarcadas sus estructuras, que conocen distintas formas de poder. ¿Cómo se representan estas lingüística, coreográfica, estética y pragmáticamente? Sobre estas preguntas y otras parecidas se pueden iniciar reflexiones que en la zona de tensión del *status quo*, misión evangelizadora, centro teológico, así como las expectativas contemporáneas a la Iglesia, hacen considerar estructuras para la Iglesia de mañana. Aquí se debe acentuar: el poder eclesiológico designa un ministerio en el sentido del Evangelio. En estas consideraciones deberían incluirse también modelos acreditados, como, por ejemplo, elementos de socialización democrática. Bajo el aspecto de la separación de poderes, resultan los siguientes interrogantes:

Poder ejecutivo: ¿cómo se pueden crear las condiciones previas necesarias para la asunción de un cargo directivo? ¿qué pasa con la participación a través de elecciones? ¿dónde se pueden intercalar «Checks and Balances» para preservar una separación de poderes? ¿dónde se puede aportar transparencia en los procesos y para las decisiones? ¿es posible limitar temporalmente los altos cargos?

Poder legislativo: ¿cómo se puede reforzar la participación de los fieles en los procesos legislativos de la Iglesia? ¿es posible reforzar los derechos de todos los fieles mediante deberes consultivos de los responsables? ¿cómo se pueden fortalecer las correspondientes estructuras a raíz del sínodo de Wurzburg? ¿debería responsabilizarse más a los órganos por las finanzas?

Poder judicial: ¿cómo se puede introducir una jurisdicción administrativa eclesiológica, y cómo se puede garantizar la independencia de la jurisprudencia en el ámbito eclesiológico?

La temática de «Las mujeres en la Iglesia» constituye también un aspecto decisivo en este foro. Ya que particularmente en esto se revela la medida de una auténtica participación. La Dra. Lücking-Michel esboza como perspectiva de futuro la idea de formatos perpetuados de una Iglesia que permanezca sinodal.

La Prof. Dra. Julia Knop\* ofrece una vista general, basada en una prueba aleatoria anonimizada, de los comentarios sobre el tema introducidos en el marco del módulo de participación en la página web del Camino Sinodal. Para ello establece nexos y busca repeticiones que ilustren el esquema básico de los comentarios. Una observación precedente se refiere a que "Poder" es consultado continuamente cuando se pregunta por el ministerio.

Se muestran aproximadamente tres niveles en los que se pueden clasificar los comentarios sobre la temática "Poder y participación". El primero es el nivel de la experiencia individual. El segundo nivel se refiere a las estructuras y la cuestión de las competencias especializadas en el ejercicio del poder. El tercer nivel opera con ideas y conceptos sobre la noción de poder, que la abren y hacen accesible a un tratamiento más amplio.

Se pueden identificar como temas clave:

Democracia, separación de poderes, control de poderes: la democracia se considera continuamente como un valor de referencia. A menudo se tematiza el control del poder mediante elecciones y el deber de rendir cuentas, así como la limitación temporal de los ministerios de los obispos y sacerdotes. Además, se reclaman los correspondientes discursos y espacios adecuados para ellos.

Ministerio y competencia, autoridad y cualificación, poder y eficacia. Aquí se pregunta por la legitimación y la relación entre atribución de autoridad y aptitudes; se trata, por lo tanto, de la relación entre posiciones y competencias. Además, se establecen conexiones con el foro "La existencia sacerdotal de hoy", por ejemplo, preguntando por las repercusiones del celibato y lo específico de esta forma de vida en lo que se refiere a la capacidad de trabajar en equipo.

Mujeres: La temática femenina se recoge, con distintas referencias, en cada segundo formulario. Adicionalmente, el poder se entiende no solo como cuestión de ministerio, sino también como cuestión femenina. La profesora Knop pronostica: esta relación establecida se considerará como barómetro de la seriedad del Camino Sinodal.

Fe y espiritualidad, actitudes y modos de tratar en la Iglesia: estos comentarios tienen más bien una orientación ético-virtual y la mayoría de las veces no guardan relación con los otros temas planteados. El siguiente ejemplo se repite a menudo y con un tenor prácticamente idéntico, y hace suponer cuán efectivas son también las agendas políticas interconectadas: "No adorar el espíritu de la época (género, matrimonio homosexual, derechos infantiles, feminismo, ecología) y convertirlo en un reemplazo de la religión".

La profesora Knop extrae como síntesis: El mandato de predicación es percibido en función de la credibilidad de las estructuras eclesíásticas. Justicia dentro de las estructuras eclesíásticas, así como la profesionalidad y eficacia en la actuación eclesíástica, constituyen aquí un nexo importante. En ello se describe una clara perspectiva católica, que se deriva de la constitución eclesíástica *Lumen gentium* y el concepto de la sacramentalidad. Precisamente esta última no se puede afirmar, sino que se tiene que mostrarla de forma eficaz.

El debate orientador que sigue es muy intenso. El margen de juego que se abre al Camino Sinodal en este ámbito de desarrollo estructural se contempla, en general, como particularmente vasto entre los temas y cuestiones pendientes. No todas las intervenciones están directamente

conectadas entre sí, sino que definen aspectos dentro de un amplio panorama que se consideran importantes para el tratamiento ulterior del tema en el foro sinodal. Entre ellos figuran:

Se recomiendan modelos de dirección en estructuras de equipo, tal como se han demostrado eficaces en la labor con jóvenes en la Iglesia.

La "Opción por los pobres" debe representar un criterio rector.

"Poder" tiene su reflejo conceptual en "control". Aquí se dispone de mucho margen de acción en el área de la Iglesia local.

Se presupone una argumentación teológica sólida para las propuestas procedentes del foro.

El derecho canónico tiene que mantener su vigencia en el enjuiciamiento de roles, dado que existe una "diferencia esencial" entre los laicos y los "pastores consagrados", que sigue exigiendo una diferenciación.

*Lumen gentium* prevé un amplio despliegue de los ministerios, y que el "ministerio de la sanación como ministerio universal" aún no ha sido suficientemente desarrollado.

La metáfora jesuánica del "cambio de tiempo" tiene que desempeñar un papel en las reflexiones, porque de ella emanan dinámicas para el desarrollo del proceso.

"Participación" debe entenderse en sentido amplio y permitir un "Nosotros inclusivo", que se extienda más allá del ámbito eclesial.

"Poder" se tiene que contemplar también en un contexto estructural, por ejemplo, cuando órganos legitimados son anulados unilateralmente de forma arbitraria.

Gratitud y fiabilidad deben emplearse en la Iglesia como terapia contra el miedo.

Los elementos democráticos existentes se tienen que valorar y desarrollar más.

Si bien en la Iglesia "democracia" no significa bajo ningún concepto la negociabilidad de contenidos de la fe, tampoco le es institucional y estructuralmente ajena, cosa que se evidencia, por ejemplo, en los distintos procesos electorales. La historia de la Iglesia ofrece también aquí nexos de conexión.

Los docentes representan multiplicadores importantes y deberían recibir un mayor apoyo.

Las diferencias regionales de la Iglesia requieren respuestas respectivas. El refuerzo del voluntariado debería ayudar en estos procesos de encuentro.

"Poder judicial" y "jurisdicción" no son sinónimos.

La "autovinculación" puede deconstruir poder, por un lado, pero, por otro lado, también fortalecerlo.

Se tiene que reducir la imagen monárquica de la Iglesia, para poder recuperar su conectividad social hoy en día.

## **"La existencia sacerdotal de hoy"**

Stephan Buttgereit y el obispo Dr. Felix Genn introducen el trabajo del foro preparatorio. El párroco Dr. Arno Zahlauer\* (Friburgo) ofrece, en representación de este foro como "abogado

del pueblo”, una idea de las respuestas recibidas en el módulo de participación. Las sistematiza en ocho puntos.

Los miembros de la Asamblea Sinodal señalan los siguientes aspectos a tener en cuenta en la labor del foro:

Los sacerdotes se perciben en múltiples aspectos como sometidos a una gran carga y la imagen de su rol debería reflejarse y diseñarse de forma adecuadamente amplia.

El sacerdocio padece actualmente una “herida supurante”, que debería figurar en el centro de atención a la hora de tratar este tema. Ya se tiene experiencia en este campo, p. ej., en la Casa de Recollectio de la Abadía de Münsterschwarzach o en la Asociación de Sacerdotes Casados.

La situación actual se percibe como una contradicción de los enunciados del magisterio sobre el celibato. Las posturas divergen: de este modo, se califica, en parte, como inviable, mientras que también se señala la “belleza” del celibato; este tiene posibilidades de configuración propias, que no deberían presentarse solo como mera “aceptación”. Si bien, también los sacerdotes casados pueden ser ejemplares.

La formación sacerdotal se problematiza reiteradamente. Se exige que contenga más concreciones y se dé espacio para la supervisión. La formación intelectual tiene que ser un elemento importante. La profesión se percibe en sus muchas referencias cargadas de tensión: desde cortejo hasta agotamiento, desde ensalzamiento sacramental hasta mandar a la picota, desde administrador hasta pastor... ¿Para quién puede seguir siendo atractiva la formación? ¿A quién se recluta y con qué conceptos de formación? ¿Qué significan ámbitos de actividades pluralizados para la concepción del sacerdocio? Debería darse más peso a la calidad que a la cantidad, puesto que una mala selección lleva a mal personal.

Ante el problema de la soledad y el aislamiento, se trataría de reflexionar más sobre formas de vida en comunidad. ¿Cómo podrían dar su apoyo las comunidades a los sacerdotes (orientación de las distintas vocaciones entre sí)? ¿Qué ayudas se pueden ofrecer para una forma de vida sacerdotal y qué cultura lleva aparejada?

Se pone sobre la mesa la percepción de que los sacerdotes a menudo son descritos como “anormales” y en el contexto comunitario se buscan antes mujeres como interlocutores “normales”.

Tienen que ganar espacio la doctrina carismática y la valoración de una diversidad de las biografías.

¿Qué quiere decir “relación” y qué alcance tiene realmente este concepto?

Una teología del ministerio sacerdotal se debe pensar desde la sacramentalidad de la Iglesia; la libertad de elección del celibato se tiene que considerar también como una posibilidad.

Finalmente, Mons. Dr. Genn y Stephan Buttgereit retienen como líneas temáticas:

- formación y forma de los seminarios,

- superación de una sobreidealización del ministerio,
- forma de vida y configuración,
- teología del ministerio sobre la base de una comprensión eclesial sacramental, - la relativización de toda sobreidealización desde la observación de las heridas.

## “Las mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia”

El obispo Dr. Franz-Josef Bode y la Prof. Dra. Dorothea Sattler informan sobre las deliberaciones en el foro preparatorio “Las mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia”. Mons. Bode evoca la declaración profética del Papa Juan XIII, quien ya en 1963 consideraba la cuestión femenina un signo de los tiempos («*Pacem in terris*», n. 41). Esta cuestión aún está pendiente de tramitación en el seno de la Iglesia. La postura de la sinodalidad, el deseo de evangelización y la observancia del *sensus ecclesiae*, estos tres temas, que el Papa Francisco reclama en su carta “al pueblo de Dios que peregrina en Alemania”, fueron abordados en el foro preparatorio. El informe pasa revista a las perspectivas que o bien ya son implementables hoy en día, o bien se desea presentar en Roma para su tramitación ulterior eclesial universal.

La profesora Sattler remite a la hermenéutica de la confianza, de la que está impregnado el informe del foro preparatorio, y desea este espíritu también para las deliberaciones en el foro “Las mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia”, para avanzar así conjuntamente. Destaca la envergadura de la temática que se aborda en el texto del informe y que no se limita a pronunciarse sobre unas pocas posiciones (p. ej., la cuestión de los ministerios). Sin embargo, el informe evidencia también que las fundamentaciones teológicas en pro de una participación de las mujeres en los ministerios de la Iglesia se remontan hasta los tiempos del Concilio Vaticano II, pero que, en parte, no han sido asimiladas. En la futura labor del foro, comenta la profesora Sattler, se tratará de la búsqueda de la voluntad de Dios para nosotros hoy. La contemplación de las Escrituras y la tradición, la cuestión de la vinculatoriedad de las decisiones doctrinales anteriores y la asimilación de conocimientos teológicos sirven a esta búsqueda. La inclusión de la tradición ortodoxa y reformista, el diálogo con las órdenes religiosas y en la Iglesia Universal deben asimismo ayudar a buscar, de forma creativa e imaginativa, vías para que la Iglesia pueda dar respuesta a los planteamientos temáticos de este foro.

Mons. Dr. Michael Gerber\* da una idea a la Asamblea Sinodal de los comentarios que se han recibido a través del módulo de participación sobre este foro. En algunos comentarios se evidencian heridas sufridas por mujeres en la Iglesia y que, no por último, también desafían a la teología. Los comentarios giran en torno a argumentos teológicos y sociológicos, a distintas imágenes de la Iglesia y de la mujer, a la polaridad e igualdad de género, a los carismas específicos y las competencias de dirección que poseen las mujeres. Los comentarios están, en parte, elaborados de modo diferenciado, reflexionado y esmerado y, en parte, elaborados de modo indiferenciado o incluso formulados de forma polémica. En los comentarios, algunos abogan en pro y muchos también en contra de la ordenación de mujeres.

La actitud, el espíritu de servicio en la Iglesia, válido para todos, clérigos y laicos, hombres y mujeres, es un tema recurrente. En esto estriba, según Mons. Gerber, el desafío del Camino



Sinodal de entablar en este espíritu una nueva y más profunda comunicación con aquellos que argumentan desde otros contextos eclesiológicos y biográficos.

En las intervenciones de los miembros de la Asamblea Sinodal sobre este foro, se expresan asimismo distintas posturas. Las participantes y los participantes agradecen el informe presentado y destacan, por amor del futuro de la Iglesia, la importancia y urgencia de seguir tramitando las cuestiones abordadas en el informe. Se manifiesta varias veces el deseo de discusiones abiertas y también controvertidas sobre los temas citados. En concreto, se trata de la predicación por parte de mujeres, de la confesión e unción de enfermos en el acompañamiento pastoral por parte de mujeres, de la ganancia o pérdida de credibilidad de la Iglesia y su relación con la sociedad moderna y liberal, de mujeres jóvenes que abandonan la Iglesia, de la importancia de la tradición y del cambio, de injusticia y sufrimiento experimentados, de valoración y justicia. Se sugiere que las mujeres de la Asamblea Sinodal se interconecten.

## **Foro Sinodal “Vivir en relaciones exitosas - vivir el amor en la sexualidad y la relación de pareja”**

Mons. Dr. Georg Bätzing y Birgit Mock se encargan de la introducción. Primero ofrecen una visión general de la génesis y composición del foro preparatorio, así como de sus métodos de trabajo, que, a pesar de los conflictos sobre el contenido, se caracterizaron por una cooperación confiada y justa.

Los temas fundamentales de las tres reuniones del foro preparatorio eran el sentido y objetivo de la moral sexual cristiana bajo las condiciones de la concepción católica del matrimonio y de la familia, su plausibilidad, la pérdida constatable de plausibilidad y la brecha resultante con la realidad vital modificada de los seres humanos, así como los contornos de una ética sexual humana en la época actual (distintas dimensiones sensoriales/polivalencia de la sexualidad). Ante el disenso en la cuestión de la posibilidad y necesidad de un desarrollo de la doctrina sexual católica, se documentaron de forma sinóptica en el documento de trabajo del foro previo las distintas posturas contrapuestas sobre puntos importantes. Mons. Bätzing destaca que una representación unificadora distinta en un momento anterior no habría reflejado correctamente las discusiones del grupo del foro previo. Una mayoría de los miembros del foro resaltó la gran necesidad de reforma en el campo del desarrollo de la doctrina. Una minoría resaltó la vigencia permanente de la doctrina transmitida, que se debería hacer llegar de nuevo a los fieles. Esto lo ilustran los ponentes mediante tres ejemplos sobre la relevancia actual de la moral sexual eclesiológica: sobre la concepción básica de sexualidad y sobre la evaluación de la homosexualidad y el amor homosexual. Aquí se pudo concretar como consenso que las formas de las relaciones, en las que se viven valores como amor, amistad, fiabilidad, fidelidad, responder mutuamente el uno por el otro y solidaridad, merecen, en sentido moral, reconocimiento y respeto. La sexualidad debería ir unida a amor, amistad y una relación sólida. Sin embargo, la cuestión de si este postulado también es válido con independencia de la unión

formal (matrimonio) y de la orientación sexual de las parejas sigue siendo objeto de controversia.

Después de la introducción, sigue una vista general ofrecida por Andrea Heim\* sobre los comentarios realizados en Internet. El denominador común de los comentarios sumamente diferentes y controvertidos era la exigencia de un retorno a la palabra de Jesús. La Sra. Heim presenta tres aspectos cualitativamente centrales de los comentarios:

La doctrina sexual de la Iglesia

- ...es buena y correcta. No se han de prever compromisos en sus mandamientos y prohibiciones: aquí juegan un papel importante la idea del rendimiento (mantener bajo control su sexualidad e instintos) y una evaluación ambivalente de la época moderna.
- ...es buena y correcta, pero se tiene que implementar de forma realista: el sexo no es lo más importante en una relación; se ponen unos listones muy altos, pero quien no los alcanza debería experimentar misericordia; los seres humanos no deberían ser discriminados y se debería considerar el caso concreto.
- ...tiene que cambiar. Está desfasada; a penas nadie se sujeta a ella; se tienen que tomar en cuenta los conocimientos científicos; la Iglesia ha perdido su credibilidad en este campo; hay que inducir un cambio de paradigma.

Para concluir, la Sra. Heim indica que, en esta valoración descriptiva, solo se han podido incluir las contribuciones presentadas. Sería interesante reflexionar también sobre a quiénes ni han llegado o ya no han llegado las cuestiones estipuladas. Informa, además, de que una parte de las contribuciones evaluadas se caracterizaba por un lenguaje tosco, llegando incluso a insultos masivos.

En el debate que sigue, se aportan aspectos complementarios y expresan expectativas a la labor del foro sinodal. De este modo, se recuerda la situación de los empleados de Cáritas, que tienen que realizar su labor en medio del conflicto de intereses entre doctrina y entornos vitales. A la vista de ello, se destaca que es de suma importancia recurrir a la experiencia pastoral en el desarrollo ulterior de la doctrina y oír a los y las agentes pastorales, que acompañan a las personas en sus heridas y su vulnerabilidad. También se reclama una admisión de culpa de la Iglesia por una moral sexual rígida y discriminatoria. Desde el punto de vista de los jóvenes, se destaca que muchos adolescentes se distancian de forma consciente de la doctrina de la Iglesia, a pesar de su conocimiento de la misma. No estarían dispuestos a seguirla, porque, con sus prohibiciones y discriminaciones, no parece conforme con el Evangelio.

A esto se opone, que la moral sexual, en la forma formulada, como, p. ej., en la "Teología del Cuerpo" de San Juan Pablo II, no se debe reducir hasta convertirla en una caricatura de sí misma. Se dice, que la moral sexual de la Iglesia "estaría deliberadamente apartada de la realidad".

Otras contribuciones abordan la situación de las personas homosexuales, intersexuales y transexuales. Estigmatizarlo como pecaminoso, convierte a los afectados, en el entorno eclesial, en extorsionables, dependientes, sin libertad ni voz. Se acusa a las declaraciones

doctrinales de la Iglesia sobre la homosexualidad, como las que se encuentran, p. ej., en el catecismo, de exentas de realismo y de dar una impresión de presuntuosidad y arrogancia. Se reclama un cambio de perspectiva y respeto. Dentro de esto figura también dejar de hablar solo de hombres y mujeres.

También se reclama encarecidamente considerar las experiencias de violencia sexualizada. Los miembros de la Asamblea Sinodal deben ser conscientes de que las víctimas de violencia y discriminación escuchan y siguen las discusiones del Camino Sinodal.

Para finalizar, los presidentes del foro preparatorio agradecen las intervenciones, en particular, los testimonios muy personales, y dejan claro que para el foro su misión consistiría, entre otras, en desarrollar una nueva visión de la homosexualidad y las relaciones homosexuales, e inducir una apertura.

## Informes

El obispo Dr. Franz-Josef Bode introduce este punto del orden del día. Agradece al obispo Dr. Stephan Ackermann y al arzobispo Dr. Ludwig Schick los informes que siguen, que pueden desvirtuar el reproche de que en la Iglesia nada evoluciona. Aunque no está previsto un debate general por falta de tiempo, es posible pedir la palabra después de los informes.

### Afrontamiento crítico y esclarecimiento de los abusos sexuales

Mons. Dr. Stefan Ackermann informa sobre la situación actual de las labores de esclarecimiento y afrontamiento crítico de los abusos sexuales. Pero, para él, también es importante informar sobre lo que se ha realizado en los diez últimos años, desde la revelación de los casos de abusos en el Colegio Canisio de Berlín. Puesto que la dimensión de los abusos en la Iglesia Católica ha devenido incesantemente más evidente para todas las partes en los últimos años. El *Estudio-MHG* encargado por los obispos, reveló de forma impactante a la Iglesia en 2018 la importancia de la dimensión estructural de los abusos sexuales. Ha evidenciado cómo precisamente el fracaso institucional ha contribuido al abuso sexual continuado en la Iglesia, y sigue contribuyendo. En la Asamblea Plenaria de Primavera de la Conferencia Episcopal Alemana de 2010 en Friburgo, la Iglesia se comprometió a adoptar numerosas medidas:

- Nombramiento de un comisionado
- Creación de una línea directa de asesoramiento para afectados
- Intervención en la mesa redonda sobre el abuso sexual de menores
- Directrices y marco de prevención (interlocutores y comisionados de prevención en las diócesis)
- Procedimiento para el reconocimiento material del sufrimiento
- Proyectos de investigación
- Fondos de prevención

En la Asamblea Plenaria de Otoño de la Conferencia Episcopal Alemana de 2018 en Fulda, se anunciaron las siguientes consecuencias del *Estudio-MHG*:

- Mayor participación de los afectados y expertos externos (creación de un consejo consultivo de afectados)
- Información continua por parte de la Conferencia Episcopal Alemana
- Servicios de atención adicionales independientes para afectados
- Desarrollo continuo del procedimiento de reconocimiento del sufrimiento
- Afrontamiento crítico independiente
- Estandarización de la gestión de las actas de personal de los clérigos
- Monitorización de las áreas de intervención y prevención
- Entrada en vigor el 1 de enero de 2020 de las normativas revisadas (Reglamento para el Tratamiento del Abuso Sexual, Marco de la Prevención de la Violencia Sexualizada)

El informe concluye con la advertencia de que el Comisionado Independiente para Cuestiones de Abusos Sexuales de Menores en la República Federal de Alemania, Johannes-Wilhelm Rörig, ha resaltado la lucha contra los abusos sexuales como una misión nacional. La Iglesia Católica tiene que cumplir la parte que le corresponde en esta misión. Esto no es solo cosa de los obispos y de los expertos empleados al efecto, sino una misión conjunta de toda la Iglesia.

Al final del informe, se aportan los siguientes aspectos:

No se dispone de una cifra total de los casos actuales de abusos sexuales, porque hasta la fecha no existe una estadística conjunta de las diócesis alemanas. La cuestión del reconocimiento del sufrimiento actualmente aún no se ha resuelto de forma satisfactoria. En este proceso hay que considerar factores complejos y cuestiones de plausibilidad. Tras la publicación del *Estudio-MHG*, se han presentado de nuevo más víctimas de abuso sexual. Esto significa que una cultura de atención, que se debe evaluar como positiva, incrementa también la revelación pública de casos de abusos sexuales. Los afectados por abusos sexuales esperan de la Iglesia que aún haga más. Tienen, al igual que otras personas, expectativas muy diferentes. Se pregunta de qué forma se puede dar una voz a los afectados por abusos sexuales en el Camino Sinodal, p. ej., a través de testimonios. Entre tanto, todas las instituciones eclesíásticas tienen el deber de desarrollar y cumplir conceptos de protección para evitar el abuso sexual. Su incumplimiento solo es sancionable a través del tema de la financiación o el importe de la ayuda económica por parte de la Iglesia. En los EE. UU., un estudio ha arrojado que entre un seis y un diez por ciento de los seminaristas han experimentado violencia sexual en el seminario. Según el estudio, de 33 sacerdotes, 14 han experimentado personalmente violencia sexualizada. La temática de la violencia por parte de sacerdotes y en seminarios, se debería incorporar a la agenda del foro "La existencia sacerdotal". Se señalan distintos ángulos muertos, que precisan aún mayor atención en la Iglesia: perpetradores femeninos, adultos afectados por abusos, otras formas de abuso como la violencia contra las mujeres religiosas, ejercicio de poder espiritual o dependencia (p. ej., en la confesión) y violencia sexualizada.

#### Jurisdicción penal y administrativa

Mons. Dr. Ludwig Schick\* presenta, después de realizar algunas observaciones introductorias sobre la función del derecho en la Iglesia, los proyectos previstos por la Conferencia Episcopal Alemana como consecuencia del *Estudio-MHG*, de una jurisdicción penal y administrativa, así

como un reglamento sancionador para clérigos. Plantea la posibilidad de que los borradores, en elaboración desde mayo de 2019, se presenten a principios de marzo de 2020 a la Asamblea Plenaria de Primavera de la Conferencia Episcopal Alemana. Después se deberá entablar contacto con los órganos correspondientes de la Curia Romana. Asimismo, en primavera/verano de este año seguirá una fase informativa y de intercambio de opiniones con los vicarios generales, asesores jurídicos y responsables de personal de las diócesis alemanas. Mons. Schick espera que, en el curso del año 2020, los tres proyectos puedan ser concluidos, de modo que en el año 2021 se puedan empezar a implementar.

En el debate que sigue, se expone la exigencia de extraer del *Estudio-MHG* consecuencias a todos los niveles de la Iglesia.

Se pregunta qué se está realizando por los afectados por los abusos y hasta qué punto son implicados. El abuso de menores es un delito público. Para los afectados hay prevista una especie de acusación particular. No hay prevista una querrela contra obispos y cardenales en la jurisdicción penal canónica proyectada. Esto se halla regulado en la Exhortación Apostólica «*Vos estis lux mundi*», del 7 de mayo de 2019, que, por primera vez, prevé también la investigación judicial y, en su caso, la condena de obispos en casos de encubrimiento.

## Elección de los miembros de la Comisión de Interpretación

La Asamblea Sinodal elige la Comisión de Interpretación prevista en el reglamento interno, formada por tres miembros: Mons. Dr. Ludwig Schick (144 votos), la Dra. Barbara Wieland (102 votos) y el Prof. Dr. Ulrich Hemel (95 votos).

## Composición de los foros sinodales

Las listas propuestas por la presidencia para la composición de los foros sinodales obran ante los miembros de la Asamblea Sinodal. Con arreglo al reglamento interno del Camino Sinodal, se pueden elegir adicionalmente cinco personas más por foro de entre los miembros de la asamblea.

Para integrar la lista propuesta para el foro sinodal “Poder y separación de poderes en la Iglesia - participación conjunta y colaboración en la misión”, son elegidos:

Lukas Nusser (75), Kerstin Stegemann (72), el Dr. Thomas Arnold (60), el Prof. Dr. Ulrich Hemel (57), el Dr. Wolfgang Picken (57)

Para integrar la lista propuesta para el foro sinodal “La existencia sacerdotal de hoy”», son elegidos:

el prelado Dr. Bertram Meier (116), Franziska Kleiner (102), Fray Simon Hacker OP (92), el Dr. Matthias Leineweber (86), el obispo auxiliar Wilhelm Zimmermann (82)

Para integrar la lista propuesta para el foro sinodal "Las mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia", son elegidos:

Sor Philippa Rath OSB (159), Finja Miriam Weber (105), Gudrun Lux (81), Lukas Färber (78), Ludger Urbic (61)

Para integrar la lista propuesta para el foro sinodal "Vivir en relaciones exitosas - vivir el amor en la sexualidad y la relación de pareja", son elegidos:

la Dra. Katharina Westerhorstmann (144), Michael Berentzen (108), Sarah Henschke (70), Gregor Podschun (62), Marcus Schuck (62)

Del seno del pleno surge la petición de incluir a Janosch Roggel, quien no salió elegido como miembro del foro «Vivir en relaciones exitosas - vivir el amor en la sexualidad y la relación de pareja», como invitado permanente de este, debido a su perspectiva sobre el tema del foro.

El foro decidirá al respecto una vez constituido.

Finalmente, la Asamblea Sinodal acepta las listas propuestas completadas para el foro "Poder y separación de poderes" (92 % de aprobación), para el foro "Existencia sacerdotal de hoy" (97 % de aprobación), para el foro "Las mujeres en los servicios y ministerios de la Iglesia" (91 % de aprobación) y para el foro "Vivir en relaciones exitosas" (92 % de aceptación) (Anexo).

### ***Feedback* de las observadoras y los observadores de la Asamblea Sinodal**

El Dr. Thies Gundlach, vicepresidente del Consejo de la Iglesia Evangélica en Alemania (EKD), reconoce el valor de la Iglesia Católica en Alemania de adentrarse en el Camino Sinodal. La Iglesia Evangélica tiene, en virtud de su constitución y práctica sinodal, mucha experiencia en esta forma de trabajar. Todos los observadores perciben que hay mucho en juego. Si bien, en ninguno de los foros el Ecumenismo es un tema central. Al mismo tiempo, todos los foros tienen gran importancia para el Ecumenismo. Las Iglesias Evangélica y Católica están unidas recíprocamente y un Ecumenismo fidedigno es la condición previa para un reconocimiento social de las Iglesias cristianas.

El obispo Didier Berthet de la Conferencia Episcopal Francesa, constata que ya el propio inicio del Camino Sinodal con la Primera Asamblea Sinodal es un primer resultado. Para él, la participación va unida a descubrimientos. Cita como ejemplo los estímulos espirituales. Describe como impresionantes la libertad de palabra y la comunión de diversas vocaciones y carismas, que se aceptan recíprocamente con agradecimiento. Está convencido de que el Camino Sinodal ayudará a la Iglesia Católica en Alemania a renovarse y hallar una nueva credibilidad.

La presidencia agradece a todas las observadoras y todos los observadores su participación e interés por el Camino Sinodal.



## Clausura de la sesión

El cardenal Reinhard Marx y el Prof. Dr. Thomas Sternberg pronuncian las palabras finales de esta Primera Asamblea Sinodal. Valoran la cultura que han encontrado de intercambio de opiniones y discusión, que da confianza en la trayectoria ulterior del Camino Sinodal. Agradecen cordialmente a todos los participantes y a todos los invitados su intervención. Un agradecimiento especial a todos los que han contribuido en los preparativos y la realización al éxito de esta Primera Asamblea Sinodal. El espíritu de cooperación en la asamblea tiene que ser eficaz también en la labor en el seno de los foros y en las reuniones sucesivas, cuando también se trate de votaciones sobre contenidos.

---

\*La intervención está publicada y se encuentra en: [www.synodalerweg.de](http://www.synodalerweg.de)